

<p>SOCIEDAD DE FESTEJOS DE POLA DE SIERO</p> 	<p style="text-align: center;"><u>VIII MERCÁU POLESU</u> <u>Mercáu Tradicional Asturiano de los Güevos Pintos</u></p> <p style="text-align: center;">BASES</p>	
--	---	---

1.- El “*Mercáu Polesu – Mercáu Tradicional Asturiano de los Güevos Pintos*” de Pola de Siero lo rige y convoca la **Sociedad de Festejos de Pola de Siero**. La Organización comunicará cuantas normas complementarias determine.

2.- Podrán solicitar su participación los **artesanos** y **empresas artesanas** que se ajusten a las normas establecidas en las siguientes bases.

3.- El Mercado se celebrará en el Parque Alfonso X El Sabio y en los alrededores del Ayuntamiento de Siero, del **14 de abril de 2022 al 17 de abril de 2022**, en el siguiente horario: *Jueves 14*, de **17:00 a 22:00** horas. *Viernes 15*, *Sábado 16* y *Domingo 17*, de **12:00 a 15:00** horas y de **17:00 a 22:00** horas. (Ver plano orientativo)

Google Maps: 43.392581, -5.659853



4.- La organización asignará los espacios, siguiendo sus propios criterios de distribución.

5.- El personal de la parada utilizará **vestimenta tradicional**, acorde al contexto histórico de la celebración del evento “*Mercáu Polesu*”, en el que se circunscribe éste Mercado Artesano. La vestimenta correrá por cuenta del expositor. Está **prohibido** llevar *relojes de pulsera, calzado deportivo y cualquier complemento que no sea propia de la época y temática del mercado*.

6.- Para registrar las solicitudes de admisión correctamente, éstas deberán llegar debidamente cumplimentadas en todos sus apartados junto con la documentación exigida:

- Anexo I. **Ficha de Solicitud.**
- Anexo II. **Declaración Jurada de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.**
- **Fotografías** de la parada y de los artículos a exponer, en *formato digital*.

7.- Las solicitudes junto a la documentación pertinente, deberán remitirse a la Sociedad de Festejos de Pola de Siero, por correo electrónico:

mercaupolesu@gmail.com

Asunto: Solicitud de participación VIII Mercáu Polesu 2022 + NOMBRE DE LA PARADA / EMPRESA

El *plazo de inscripción* **finaliza** el día **8 DE ABRIL DE 2022**.

8.- Una vez recibida toda la documentación exigida, se confirmará la aceptación del artesano/parada mediante correo electrónico.

9.- **Costes y Garantías.** Las **tarifas** para esta V edición del *Mercáu Polesu*, son las siguientes:

- **ARTESANIA: 50 € / metro lineal**
- **ALIMENTACIÓN: 60 € / metro lineal**

Los expositores aceptados, realizarán un pago del **50%** del coste total de la parada en concepto de garantía de reserva de espacio, en un plazo de *5 días hábiles*, **siendo el 8 DE ABRIL DE 2022, el último día para efectuar el ingreso pertinente.**

A tal efecto y una vez que se hayan seleccionado los expositores participantes, se les notificará el número de cuenta bancaria donde realizarán el pago mediante transferencia o ingreso. El 50% restante se abonará en el momento del **montaje** del puesto en *VI Mercáu Polesu*, el día **14 DE ABRIL DE 2022**.

11.- El **montaje** de la parada se realizará el jueves **14 DE ABRIL DE 2022** de *08:00 a 17:00 horas*. Si el espacio no hubiera sido ocupado a las 16:00 horas y no hubiera noticias del titular del mismo, la Organización podrá disponer del espacio para el fin que estime oportuno.

El **desmontaje** se realizará a partir de la hora de cierre de la feria, el día **17 DE ABRIL de 2022** desde las *22:00 horas hasta las 08:00* del día **18 DE ABRIL DE 2022**.

12.- Los *expositores admitidos* que cumplan las bases **tendrán derecho a:**

- Toma de corriente eléctrica y agua.
- Exposición, venta y promoción de sus productos dentro del recinto.
- La parte de promoción que le corresponda y cuantos otros servicios comunes se disponga.

13.- Todos los *expositores admitidos se comprometen a:*

- No exponer productos no producidos de forma artesanal.
- No exponer productos que no sean propios del artesano expositor.
- Acatar las decisiones que la Organización del Mercado pueda adoptar en el curso del mismo.
- Mantener su estancia en el mismo, desde su inauguración hasta su clausura, debiendo permanecer atendida la parada de forma ininterrumpida durante la totalidad del horario de apertura del Mercado.
- Contribuir con el mantenimiento del orden y la limpieza de las zonas comunes, debiendo dejar la superficie ocupada a la clausura del Mercado, en las mismas condiciones en que lo encontró.

14.- La Organización del Mercado recomienda al expositor que:

- Esté en posesión de un seguro, ya que la Organización cuenta únicamente con el seguro de responsabilidad civil de la Sociedad de Festejos.
- Todo el personal que intervenga en el montaje y desmontaje, esté asegurado del riesgo de accidente de trabajo.

15.- Los expositores serán responsables de la seguridad y vigilancia de su parada desde media hora antes de la apertura de la feria hasta media hora después del cierre. La Organización, contratará los servicios de seguridad para hacerse cargo de la vigilancia del recinto el resto del día.

16.- El comité de selección se reserva el derecho de admitir o invitar como expositores a aquellos talleres artesanos que, sin cumplir la totalidad de estas bases o que, por circunstancias especiales, no hayan podido cumplir en plazo o requisitos con la totalidad de las mismas, presenten un producto o proceso artesanal que a juicio del Comité resulte novedoso o interesante. Estas invitaciones no superarán en ningún caso el 10 % de la totalidad de los expositores del Mercado.

17.- Ningún producto expuesto en el Mercado podrá ser fotografiado o filmado sin autorización del propietario. La organización se reserva este derecho, pudiendo utilizar imágenes diversas para la promoción oficial del evento.

18.- Las posibles reclamaciones se dirigirán por escrito a la organización, quien elevará consulta al órgano correspondiente, a fin de decidir, atendiendo las normas establecidas y los intereses generales del Mercado.

19.- Todos los interesados en participar en el *VIII Mercáu Polesu* que presenten su solicitud, AUTORIZAN desde entonces a la Sociedad de Festejos de Pola de Siero, para que todos los datos personales que hagan constar en su solicitud puedan ser incorporados a un fichero propiedad de la Sociedad de Festejos de Pola de Siero y ser utilizados, por tanto, para las comunicaciones que la organización del Mercado pueda dirigir con motivo del mismo y sucesivas ediciones y por motivos complementarios.

20.- El expositor, por el hecho de tener adjudicado un espacio en el Mercado, se considera que conoce y acepta expresamente las presentes bases, obligándose a su cumplimiento.